



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIO

18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y dos minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Lope Ruíz López se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D^a Piedad Dolores Campillos López, D. Rafael Real Puerto, D^a María del Carmen Pavón Sánchez, D. David Padilla Torres, D. Jesús Ordóñez Úbeda, D^a Francisca Marín Padilla, D. Pedro Pío Martín Gómez, D^a María

García Pacheco y D. Manuel Quintana Luque, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a Inmaculada Rascón Córdoba, que da fe del acto.

No asiste D^a Isabel Lobato Padilla.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borradores de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 237/2015.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte. 292/2015. Solicitud al Ministerio de Economía y Administraciones Públicas de fraccionamiento del saldo resultante de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013.
- 5.- Expte. 300/2015.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del repunte de asesinatos machistas ocurridos en los últimos meses.
- 6.- Expte. 452/2013.- Aprobación provisional de la Innovación 7/2013 del PGOU de Iznájar, consistente en ampliación de parcela del Colegio Público en la Aldea de Los Juncares.
- 7.- Expte. 301/2015.- Moción del Grupo Municipal Socialista para reducir el IVA cultural.
- 8.- Expte. 158/2015.- Caducidad de expediente iniciado para la resolución de contrato de gestión de servicio público de explotación turística del Camping de Valdearenas.
- 9.- Dar cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

10.- Dar cuenta de las líneas fundamentales de la gestión realizada por el equipo de gobierno desde la toma de posesión.

11.- Mociones, ruegos y preguntas.

NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2015, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2015, señalando D. David Padilla Torres, Concejel del Grupo Municipal Socialista que en la página tres del borrador del acta, en el debate del punto primero del orden del día, existe un error, ya que se señala en el acta literalmente “D.^a Piedad Dolores Campillos López, Portavoz del Grupo Municipal Popular”, debiendo figurar “D.^a Piedad Dolores Campillos López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista”. Introducida dicha corrección, resulta aprobado el borrador del acta por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación.

NÚM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

No existen.

NÚM. 3.- EXPTE. 237/2015.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde la número 192/2015, de 3 de julio de 2015, hasta la número 313/2015, de fecha 15 de septiembre de 2015, ambas inclusive, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

192/15	03-07-15	AUTORIZAR A D. ANTONIO DÍAZ LÓPEZ LA EXHUMACIÓN DE RESTOS DE D. FRANCISCO DÍAZ TORDILLO (INHUMACIÓN NICH0 1416 MISMO CEMENTERIO)
193/15	08-07-15	DECLARACIÓN INNECESARIEDAD LICENCIA DE SEGREGACIÓN JOSÉ VALVERDE LOPERA
194/15	08-07-15	MODIFICACIÓN DECRÉDITOS 92015.GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.
195/15	10-07-15	INCOACCIÓN DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE ENCARNACIÓN PÉREZ REINA
196/15	10-07-15	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 14-07-15
197/15	14-07-15	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS DE IZNÁJAR A FRANCISCO RAFAEL CASADO EXÓSITO
198/15	16-07-15	LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARREGLO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES 2015
199/15	17-07-15	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 21-07-2015
200/15	17-07-15	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE C.I RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DÍA 24-07-15
201/15	17-07-15	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 24-07-15
202/15	17-07-15	NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PERSONAL DE ALCALDÍA ALDEA CORONA ALGAIDA Y GATA Y LA CRUZ DE ALGAIDA

203/15	17-07-15	NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PERSONAL DE ALCALDÍA EN ALDEA FUENTE DEL CONDE
204/15	22-07-15	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA REFORMA O INNOVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EJERCICIO 2015
205/15	23-07-15	SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DE CONSEJERÍA DE IGUALDAD SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES. EXPEDIENTE SANCIONADOR PISCINA MUNICIPAL
206/15	24-07-15	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 28-07-15
207/15	24-07-15	DECRETO DESIGNANDO A Dª ÁNGELES BANDERAS MUÑOZ SECRETARIA ACCTAL DEL 27 JULIO AL 11 DE AGOSTO
208/15	24-07-15	DECRETO DELEGANDO COMPETENCIA DE ALCALDÍA DEL 7 AL 9 AGOSTO EN Dª PIEDAD DOLORES CAMPILLOS LÓPEZ
209/15	24-07-15	CONVOCATORIA CI DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL PARA EL DÍA 28-07-15
210/15	24-07-15	CONVOCATORIA DE CI DE RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DÍA 28-07-15
211/15	28-07-15	APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECOGIDA DE ARENA PROCESIÓN PATRONAL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015
212/15	28-07-15	CONCESIÓN BAR DE LA VERBENA DURANTE FERIA SEPTIEMBRE 2015 PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
213/15	20-07-15	CONCESIÓN DE LA CASETA DE LA JUVENTUD DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE 2015
214/15	31-07-15	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 04-08-15
215/15	07-08-15	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA EL DÍA 11-08-15
216/15	11-11-15	ADJUDICACIÓN TRABAJOS DE PINTURA EN EDIFICIOS MUNICIPALES A ANTONIO MANUEL JIMÉNEZ COBOS.
217/15	13-08-15	RECTIFICACIÓN DECRETO Nº 213/15 DE APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES CONCESIÓN CASETA JUVENTUD .
218/15	13-08-15	PROHIBICIÓN DE EVENTO "SUMMER SWAMP" QUE SE PRETENDE CELEBRAR EN EL CAMPING LOS DÍAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE.
219/15	14-08-15	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2015
220/15	17-08-15	NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL
221/15	20-08-15	ADJUDICACIÓN A D. ADRIÁN GRANADOS RUÍZ SUMINISTRO Y SERVICIO DE ESPARCIMIENTO DE ARENA EN ITINERARIO DE PROCESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE
222/15	20-08-15	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN BAR VERBENA FERIA SEPTIEMBRE 2015 A D. MIGUEL GUILLEN GRANADOS
223/15	21-08-15	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL DÍA 25-08-15
224/15	12-08-15	CONCEDER A D- JOSE VALVERDE MUÑOZ TARJETA DE ARMAS PARA DOCUMENTAR CARABINA GAMO MÁXIMA CAL. 5,5
225/15	24-08-15	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2015 GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.
226/15	28-08-15	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL DÍA 1-09-15
227/15	28-08-15	MODIFICACIÓN CRÉDITOS 11/2015. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA DEL GASTO
228/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE GOLD CAR SPAIN.SL.
229/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª YOLANDA ROMERO DOMÍNGUEZ
230/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BEBE SULTAN A
231/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. FRANCISCO RAMÍREZ DÍAZ
232/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. DAVID ARJONA MUÑOZ
233/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JAIME PORRAS ARREBOLA
234/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BEBE SULTANA
235/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª DOLORES CORPAS GRANADOS

236/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE CAR PUERTO BANUS , SL
237/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BEBE SULTANA
238/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE ANDRÉS JESÚS GARRIDO CARO
239/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE PROXGAR CAR SPAIN S.L
240/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE GOLD CAR SPAIN.SL
241/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO D. DIEGO REY HERRERO
242/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. IGNACIO HINOJOSA NUÑEZ
243/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª SULTANA TITV
244/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª Mª CARMEN ZAFRA TORRES
245/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ALFONSO VALLE COSANO
246/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª Mª DEL PILAR CRUZ REY
247/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª JENIFER PUERTO AREVALO
248/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR EXPEDIENTE DE TRAFICO DE D.ª JOSEFA SANCHO RODRIGUEZ
249/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JAIME PORRAS ARREBOLA
250/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. SERGIO MATAS FERREIRA
251/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. LUIS ARIZA ROYO
252/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª EVA QUESADO CIRRE
253/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ANTONIO LUQUE MUÑOZ
254/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JOSE LARA CONDE
255/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª SULTANA TITU
256/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. LUIS DURAN RODRIGUEZ
257/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. SALVADOR ARANDA QUINTANA
258/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JUAN RODRIGUEZ MEJÍAS
259/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª GEMA JIMÉNEZ MORENO
260/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BELÉN ORTIZ NUÑEZ
261/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ALFONSO VALLE COSANO
262/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JOSÉ VERA NUÑEZ
263/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE SULTAN TITU
264/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE JUAN PEREZ CAMPILLOS
265/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE ANA PAEZ RUIZ
266/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE SULTANA TITU
267/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE GOLD CAR SPAIN S.L
268/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª MILBADA MONDRAGÓN CABELLO

269/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BEBE SULTANA
270/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª NOELIA LÓPEZ SÁNCHEZ
271/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. RAFAEL ANTONIO GRANADOS ESPINAR
272/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. MANUEL GARCÍA MATAS
273/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ROSA Mª BUENO RODRIGUEZ
274/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª SULTANA FITU
275/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JUAN MANUEL HERNANDO MORAN
276/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ANTONIO MEJÍAS MOYA
277/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ENRIQUE SUÁREZ DIAZ
278/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ANTONIO ORDOÑEZ ARIZA
279/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BELÉN ORTIZ NUÑEZ
280/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JUAN GRANADOS GARCIA
281/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª CRISTINA VILCHEZ AVALOS
282/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE LEASE PLAN SERVICIOS S.A
283/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. MANUEL RUIZ VELASCO
284/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. RÁUL GRANADOS CHICANO
285/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE CAJA RURAL PROV. DE GRANADA SOC. COOP.CREDIT
286/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JUAN JOSE AGUILERA DONCEL
287/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE IGNACIO HINOJOSA NUÑEZ
288/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE DISEÑOS PUBLICITARIOS EL CASTILLO S.L .L
289/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª BEBE SULTANA
290/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. AGUSTÍN PACHECO RODRIGUEZ
291/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JAIME PORRAS ARREBOLA
292/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. JOSE Mª COBO DONCEL
293/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ANTONIO VILLALBA LOBATO
294/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. ALFONSO VALLE COSANO
295/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D. IGNACIO HINOJOSA NUÑEZ
296/15	31-08-15	EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRAFICO DE D.ª MARINA RODRIGUEZ RUIZ
297/15	31-08-15	DENEGACIÓN DECLARACIÓN INNECESARIEDAD DE SEGREGACIÓN SOLICITADA POR DIEGO CÍVICO LLAMAS
298/15	31-08-15	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA PUESTO DE DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CURSO DE IZNAJAR
299/15	01-09-15	ADJUDICAR CONCESIÓN BAR CASETA DE VERBENA FERIA SEPTIEMBRE 2015 A D, MIGUEL GUILLEN GRANADOS.
300/15	02-09-15	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DE FIRME EN MAL ESTADO EN VARIOS CAMINOS DE IZNAJAR, A LA EMPRESA EXCAVACIONES FINDESA S.L.
301/15	03-09-15	APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2015

302/15	04-09-15	CONVOCATORIA DE J.G.L. EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 09-09-15
303/15	04-09-15	DELEGAR EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE Dª ISABEL LOBATO PADILLA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL ENTRE D. JUAN CARLOS ROSÚA SOLDADO Y Dª ANA BELÉN GALEOTE DELGADO PARA EL 10-10-2015
304/15	04-09-15	ADJUDICAR CONTRATO MENOR DE OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO RURAL DE ADELANTADO ALTO A FRANCISCO RAFAEL CASADO EXPOSITO
305/15	04-09-15	DESIGNAR A Dª. ÁNGELES BANDERA MUÑOZ COMO SECRETARIA ACCIDENTAL DEL 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR VACACIONES DE LA SECRETARIA INTERVENTORA
306/15	09-09-15	APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y REDES DE ABASTECIMIENTO D AGUAS Y ALCANTARILLADO EN CALLE CUESTA COLORA
307/15	11-09-15	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL DÍA 14-09-15
308/15	11-09-15	CONVOCATORIA DE C.I. DE URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL DÍA 14-09-15
309/15	11-09-15	CONVOCATORIA DE C.I. CUENTAS Y HACIENDA PARA EL DÍA 14-09-15
310/15	11-09-15	CONVOCATORIA DE C.I. DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA EL DÍA 14-09-15
311/15	11-09-15	CONVOCATORIA C.I. DE IGUALDAD SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD PARA EL DÍA 14-09-15
312/15	11-09-15	CONVOCATORIA C.I. DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA EL DÍA 14-09-15
313/15	15-09-15	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 18.09.15

El Alcalde-Presidente, D. Lope Ruíz López se dirige a los asistentes para preguntar si desean solicitar alguna aclaración respecto del contenido de alguno de los Decretos de los que se ha dado cuenta.

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz suplente del grupo municipal popular pregunta si es posible que se remita junto con la convocatoria del Pleno una copia de las Resoluciones.

El Alcalde-Presidente contesta que las Resoluciones suelen ser bastante extensas, por lo que remitir copia de las mismas con todas las convocatorias de Pleno sería una tarea complicada, si bien no tienen ningún inconveniente en recibir el día que le venga bien a D. Manuel Quintana en su despacho para que pueda examinar dichas Resoluciones.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

NÚM. 4.- EXPTE. 292/2015.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE FRACCIONAMIENTO DEL SALDO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2013.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, en sesión de fecha catorce de septiembre de dos mil quince, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Habiéndose notificado por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a este Municipio la nómina correspondiente a este Ayuntamiento de la liquidación definitiva del ejercicio 2013 de la participación en Tributos del Estado.

Resultando de dicha comunicación una cantidad a reintegrar de 20.255,14 euros, correspondiente a la diferencia entre la participación total en Tributos del Estado del ejercicio 2013 que corresponde a este Ayuntamiento y las entregas a cuenta efectuadas por parte del Ministerio en dicho concepto.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima del Decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, que establece la posibilidad de que el reintegro a efectuar se fraccione en un periodo de diez años, exceptuando el régimen de reintegros aplicable con carácter general previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y siendo necesario que la solicitud en este sentido se realice por el Pleno de este Ayuntamiento y se remita al Ministerio con anterioridad al 1 de noviembre de 2015 se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Solicitar al Ministerio de Economía y Administraciones Públicas el fraccionamiento en un periodo de diez años del reintegro del saldo que resulta a cargo de este Ayuntamiento en la liquidación definitiva de la participación en Tributos del Estado correspondiente al año 2013, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Décima del Real Decreto-Ley 14/2014, de 26 de diciembre.”

No se producen intervenciones de los Sres/as portavoces manifestándose los portavoces de ambos grupos municipales a favor del acuerdo.

Acto seguido, es sometido el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes (7 PSOE, 3 PP), de los once que legalmente componen este órgano, por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 5.- EXP. 300/2015.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOLIALISTA CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Igualdad, Servicios Sociales y Juventud, en sesión de fecha catorce de septiembre de dos mil quince, elevando al Pleno la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, la mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantienen en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmoviendo a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, el pleno del Ayuntamiento de Iznájar aprueba la siguiente moción en la que insta al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los

ayuntamientos. En los Presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

2. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CC.AA.
3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipo psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

D.^a Piedad Dolores Campillos López, Portavoz del grupo municipal socialista procede a la lectura de la siguiente intervención:

“Las mujeres siguen muriendo año tras año por la violencia de género, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo demasiadas veces en silencio un infierno del que es muy difícil escapar.

Con el objetivo de erradicar esta lacra, el gobierno socialista impulsó la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género. Dicha ley se consolidó como modelo internacional, al ser considerada como una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia de género, la defensa de sus víctimas y la prevención y sensibilización de la sociedad en esta materia.

Pese a todo ello la violencia e género sigue siendo, desgraciadamente, un tema de máxima actualidad. Este verano hemos sido testigos de un aumento de asesinatos machistas, convirtiéndose el verano de 2015 en un periodo en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

El observatorio de la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia respecto de esta repunte de violencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Recortes que suponen un 33% en materia de igualdad en general y un 22% en violencia de género en particular, además de eliminar Educación para la ciudadanía y todo lo referente a la igualdad y la lucha contra la violencia de género en las aulas. En sentido contrario el PP impulsa la enseñanza de religión y la educación segregada por sexos. En definitiva se suprime la mejor medicina para combatir este tipo de violencia: la prevención.

Motivos suficientes que hacen necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se ha ido desmantelando en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de Iznájar presenta esta moción instando al gobierno de la nación a trabajar para que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres sea un valor de la sociedad en su conjunto y no se escatime en esfuerzos, medios y recursos.”

Acto seguido, es sometido el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes (7 PSOE, 3 PP), de los once que legalmente componen este órgano, por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la moción anteriormente transcrita.

A continuación D. Pedro Pío Martín Gómez, Portavoz del grupo municipal popular señala que si bien ha votado a favor de la moción, no está de acuerdo con gran parte de las afirmaciones contenidas en la intervención de la Sra. Teniente de Alcalde, D.ª Piedad Dolores Campillos López.

NÚM. 6.- EXPTE. 452/2015.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN 7/2013 DEL PGOU DE IZNÁJAR, CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN DE PARCELA DEL COLEGIO PÚBLICO EN LA ALDEA DE LOS JUNCARES.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en sesión de fecha catorce de septiembre de dos mil quince, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente que se tramita de oficio por este Ayuntamiento para la aprobación del Proyecto de Innovación del PGOU de Iznájar (Modificación Puntual 7/2013), consistente en la ampliación del Colegio Público en la aldea de Los Juncareas.

Visto que en fecha 14 de noviembre de 2014 se ha acordado por el Pleno la aprobación inicial de dicho Proyecto habiéndose procedido a dar cumplimiento al trámite de información pública, y notificación individual a los propietarios colindantes al ámbito del Proyecto y a los Municipios colindantes, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto que se ha solicitado la emisión de informe de incidencia territorial a la D.T de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y sectorial de carreteras a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento y Vivienda, habiéndose emitido ambos informes en sentido favorable en fechas 12 y 16 de junio de 2015, respectivamente.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento en fecha 25 de agosto de 2015, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Modificación Puntual 7/2013 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, promovido de oficio por el Ayuntamiento de Iznájar, consistente en la ampliación del Colegio Público en la aldea de Los Juncareas, presentando el documento de aprobación provisional modificaciones de carácter formal no sustanciales de conformidad con lo previsto en el artículo 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo: Remitir un ejemplar diligenciado del Proyecto junto con copia completa del presente expediente a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, al objeto de que en un plazo máximo de cinco meses resuelva sobre la aprobación definitiva de la Modificación Modificación Puntual 7/2013 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar.”

No se producen intervenciones de los Sres/as portavoces manifestándose los portavoces de ambos grupos municipales a favor del acuerdo.

Acto seguido, es sometido el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes (7 PSOE, 3 PP), de los once que legalmente componen este órgano, por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 7.- EXPTE. 301/2015.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDUCIR EL IVA CULTURAL.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación Cultura, en sesión de fecha catorce de julio de dos mil quince, elevando al Pleno la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR PARA REDUCIR EL IVA CULTURAL

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Iznájar desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA Cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, con excepción del sector del libro, fijándolo en la franja más alta de toda Europa: el 21 % . Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un golpe para la creación y el acceso de la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA cultural suponía una recaudación menor de la esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español con una pérdida constante de público, la drástica disminución en la creación y producción, y consiguientemente con el aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que, en términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado: Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 3,4%, incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior, en el conjunto de la economía, al generado por los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (2,5%), la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1,7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA está perjudicando gravemente a la Cultura como sector de oportunidad de crecimiento y también a las posibilidades de acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es una tremenda muestra de miopía por parte de este Gobierno; la Cultura, con sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad, y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

Las administraciones locales no son ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizadoras y promotoras culturales, en algunos casos con un papel principal, son también perjudicadas con esta medida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Iznájar presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -manteniendo el 4% para el libro-.
2. Proponer y defender en el seno de las instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.”

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz suplente del grupo municipal popular, señala que si bien el representante de su grupo en la Comisión Informativa votó a favor de la moción, y de que ellos entienden que este tipo de IVA y otros deberían rebajarse, entienden que igualmente existen otros sectores que crean más trabajo y tienen un IVA igualmente muy elevado, por lo que votar a favor de esta moción supondría dar un trato peyorativo a estos sectores.

D.^a Piedad Dolores Campillos López, Portavoz del grupo municipal socialista procede a la lectura de la siguiente intervención:

“En septiembre de 2012 el gobierno del partido popular dio un mazazo al sector de la cultura en nuestro país, pasando del IVA reducido del 8% al IVA general del 21% sin excepciones ni progresividad alguna. Una subida que ha repercutido inevitablemente y de manera muy significativa en el precio de las actividades. A diferencia del resto de países europeos, donde el sector cultural goza de protecciones especiales, el modelo español ha convertido la cultura en un artículo de lujo.

Esta drástica subida del IVA cultural ha tendido efectos dramáticos sobre el sector, especialmente por la enorme pérdida de empleo, el descenso constante de público, la rotunda disminución de la capacidad de producir nuevos contenidos a lo que hay que añadir la nula eficacia en términos de recaudación de impuestos.

Desde el partido socialista no se entiende que el gobierno castigue de esta manera a un sector que representa el 3,4% de nuestro PIB y el 2,6% del empleo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Iznájar presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la moción instando al gobierno de España a:

- Establecer el tipo de IVA para el sector cultural en el 5%, manteniendo el 4% para el libro.
- Proponer y defender en las Instituciones de la UE un IVA cultural reducido y armonizado en todo el territorio de la Unión.”

Acto seguido, se procede a someter a votación la propuesta, resultando aprobada por siete votos a favor (PSOE), dos abstenciones emitidas por D.^a María García Pacheco y D. Manuel Quintana Luque, (PP) y un voto en contra emitido por D. Pedro Pío Martín Gómez (PP) de los diez miembros presentes, de los once que legalmente forman este órgano, por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la moción anteriormente transcrita.

NÚM. 8.- EXPTE. 158/2015.- CADUCIDAD DE EXPEDIENTE INICIADO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA DEL CAMPING DE VALDEARENAS.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico y Turismo, en sesión de fecha catorce de septiembre de dos mil quince, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que mediante acuerdo plenario de fecha 8 de mayo de 2015 se inició expediente de resolución de contrato se inició expediente de resolución de contrato de gestión del servicio público de explotación turística, conservación y mantenimiento del Camping “Valdearenas”, en modalidad de concesión, formalizado en fecha 4 de abril de 2012 entre este Ayuntamiento y la entidad Camping Valdearenas de Iznájar S.L..

Visto que a requerimiento de esta Alcaldía se emitió en fecha 13 de agosto de 2015 informe de Secretaría-Intervención, acerca del procedimiento a seguir para la resolución expresa de dicho expediente y sobre la posibilidad de que en virtud de dicho contrato se proceda por el contratista a la subcontratación del servicio de restauración del Camping.

De conformidad con lo establecido en el fundamento de derecho primero de dicho informe, se propone al Pleno la procede la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Acordar la caducidad del expediente iniciado mediante acuerdo plenario de fecha 8 de mayo de 2015 para la resolución del contrato de gestión del servicio público de explotación turística, conservación y mantenimiento del Camping “Valdearenas”, en modalidad de concesión, formalizado en fecha 4 de abril de 2012 entre este Ayuntamiento y la entidad Camping Valdearenas de Iznájar S.L., por el transcurso del plazo máximo fijado por el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya dictado y notificado expresamente a la entidad concesionaria el acuerdo de resolución expresa del expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, ordenándose el archivo de las actuaciones practicadas en el citado expediente.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad Camping Valdearenas de Iznájar S.L.”

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz suplente del grupo municipal popular, señala que desde su grupo van a votar a favor del acuerdo, y que ya están al corriente de cual es la situación en virtud de las explicaciones dadas en el pasado Pleno por el Sr. Alcalde. Desde su grupo les gustaría que de cara al próximo contrato que se celebre se tenga en cuenta la posibilidad de separar el tema del restaurante del contrato del Camping, para que pueda haber otras personas que puedan optar a gestionar el restaurante, como sucede con el Chiringuito de Valdearenas.

Acto seguido, se somete el asunto a votación ordinaria, resultando aprobado por unanimidad de los diez miembros presentes (7 PSOE, 3 PP), de los once que legalmente componen este órgano, por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 9.- DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.-

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se señala que de conformidad con lo previsto en el artículo 104bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen

Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), y en la Disposición Transitoria Décima de la LRSAL, por la presente SE INFORMA al Pleno que habiéndose dictado en fecha 17 de agosto de 2015, la Resolución de Alcaldía nº 220/2015, por la que se acuerda el nombramiento del asesor técnico de obras y servicios de este Ayuntamiento, en calidad de personal eventual, ello se ha hecho dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104bis de la LRBRL. Añade asimismo el Sr. Alcalde que la persona contratada para este puesto es D. José Pacheco Rodríguez.

NÚM. 10.- DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO DESDE LA TOMA DE POSESIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de las líneas fundamentales de la gestión realizada por el equipo de gobierno desde la toma de posesión, siendo a grandes rasgos el tenor de su intervención el siguiente:

. Tal y como se señaló durante la campaña electoral la labor que se ha venido desempeñando por el actual equipo de gobierno ha sido de tenor netamente continuista en relación con la gestión del equipo anterior. Se ha continuado con la gestión de proyectos puestos en marcha por el anterior equipo y también se han comentado nuevos proyectos, teniendo en cuenta que se ha trabajado sobre la base de un presupuesto del Ayuntamiento que ya había sido aprobado por el anterior equipo de gobierno.

. En relación con el área de Obras y Servicios, entre otras actuaciones, se han finalizado y justificado las obras del programa PROFEA del año 2014 hace pocos días y se han comenzado las obras de este programa del año 2015, se han finalizado las obras de la Calle Los Pozos en La Celada, y las de Eliminación de Barreras Arquitectónicas que ya se habían adjudicado y se financian íntegramente por la Diputación Provincial, se ha realizado el enfoscado exterior y colocación de puerta y rejas en el Edificio de promoción empresarial en Las Arcas, se ha iniciado el expediente para la contratación de las obras de la Segunda Fase de la Calle Cuesta Colorá, por importe de 170.000 euros, y se ha solicitado a la Diputación Provincial subvención dentro del programa de inversiones financieramente sostenibles de la segunda fase de las obras de Pavimentación, redes de saneamiento y abastecimiento de agua en Calle Caballería, de la aldea de El Higueral, se han realizado trabajos de pintura exterior en edificios municipales, se ha colocado señalización indicadora del Mercado de Abastos y se han adquirido ventiladores para su colocación en sus instalaciones, se han colocado aparatos de climatización en las dependencias de la Guardería, Oficina de Turismo, Policía Local y oficina del Pabellón, se han adjudicado recientemente obras de adecuación del acceso al Polígono Industrial de Las Arcas y se ha reparado parte del acerado de la Calle Calvario.

. En Agricultura y Medio Ambiente, entre otras actuaciones, se ha solicitado a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía autorización para la colocación de depósitos de llenado de tinas junto a la A-333, en los Barrancos, se han realizado reparaciones del firme de caminos municipales, se ha solicitado a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, dentro del programa de subvenciones Conecta-2,

junto con el Ayuntamiento de Loja, subvención para la reparación del camino de la Mojea, si bien al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva y haber obtenido una puntuación baja la solicitud presentada, parece ser que no existen muchas posibilidades de que se conceda dicha subvención; se han adjudicado obras de reparación del Camino del Adelantado Alto por importe de 45.000 euros y se han ejecutado otras actuaciones en el Camino del Adelantado Bajo. En relación con las líneas de media tensión de las Aldeas de Lorite y Juncares, líneas que en su día fueron reparadas con subvenciones municipales, se ha llegado a un acuerdo con la compañía sevillana para que conecte las líneas de baja tensión en la Aldea de Juncares, y en la Aldea de Lorite el tema está pendiente de que se solucione un problema con la empresa instaladora de la línea. Se han mantenido reuniones con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que se ponga en marcha la reparación de los colectores de la estación depuradora de aguas residuales, habiendo señalando el Sr. Delegado que probablemente se empiecen las obras en septiembre, y se han tratado dos modificaciones del PGOU en Lorite y El Higueral, que pretende tramitar el Ayuntamiento de oficio y que han quedado pendientes de que por parte del técnico redactor de los proyectos se solventen una serie de problemas respecto del enfoque de dichos proyectos, se han mantenido contactos para la creación de una ruta senderista que una Iznájar con los municipios de Rute, Loja, Cabra, Alhama de Granada y Zafarraya, que se financiaría por el Ministerio de Medio Ambiente. Se han mantenido reuniones con el Jefe de zona de EMPROACSA y se ha llegado a un acuerdo para la conexión a la red de las casas de Los Cortijuelos en Higueral y para la conexión del Colector de La Celada de la Calle Los Pozos, y se han concedido dentro del programa municipal de subvenciones para el arreglo de caminos vecinales un total de seis subvenciones.

. En el área de Turismo, entre otras actuaciones, se ha elaborado un Plan de Comercialización en colaboración con el Patronato de Turismo de la Diputación, se ha organizado la Ruta de la Tapa y la Meeting Subbética, se va a organizar la celebración del evento “ExpoIznájar” de forma más austera que en otras ocasiones, con el objetivo de que resurja para futuras ocasiones. Se ha hecho un trabajo intenso en la zona de Valdearenas, de forma a medida que iba bajando el nivel del agua se han retirado ramas y matorral para hacer la zona más transitable, lo que ha permitido que este verano se registren unas cifras muy positivas de afluencia de visitantes.

. En el área de Juventud, como actuaciones más destacables se ha celebrado la semana del cine, que ha culminado con un rotundo éxito, se ha celebrado un concierto de Rokopop, se ha celebrado el evento “Autoslocos” que ha registrado una afluencia de unas mil personas.

. En el área de Empleo, como actuaciones más destacables, se ha tramitado el Programa de Inclusión Social de la Junta de Andalucía que ha permitido la realización de un total de 23 contratos en un mes, y dentro del Plan Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios de la Diputación Provincial, que han permitido realizar un importante número de contrataciones a colectivos del municipio, concretamente 76 contratos de quince días, se ha colocado puerta nueva en el Mercado de Abastos, una silla elevadora para la piscina, una puerta corredera para el microbús, actuaciones en el alumbrado público por importe de 22.000 euros, y se ha adquirido un desfibrilador para las Pistas Deportivas.

. En el área de Educación, se ha contratado a la nueva directora del Centro de Educación Infantil, se está estudiando la ampliación de la Guardería y se han realizado diversas actuaciones de mantenimiento y conservación en los centros docentes del municipio.

. En el área de Deportes, se apunta como destacable, las escuelas deportivas de verano, y la celebración de un torneo de Fútbol 7, se tiene prevista la celebración el próximo 25 de octubre del Campeonato de Andalucía de Triatlón en este municipio, con la colaboración del Ayuntamiento, y se ha celebrado por parte de la Diputación Provincial el curso de monitores deportivos.

. En el área de Festejos, Ocio y Tiempo Libre, se han celebrado las actuaciones de verano previstas en el Teatro al Aire Libre de La Cruz de San Pedro y las Fiestas Fiestas Patronales de Septiembre, que entendemos ambas, han estado en línea con las de otros años.

. En general esta Alcaldía quiere manifestar que desde el equipo de gobierno están bastante satisfechos como la labor realizada durante estos primeros cien días de legislatura.

NÚM. 11.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde-Presidente pregunta si por parte de algún grupo municipal se presenta alguna moción por vía de urgencia.

D.^a Piedad Dolores Campillos López, Portavoz del grupo municipal socialista, señala que desde su grupo desean plantear una moción para que el Ayuntamiento preste colaboración económica para ayuda a los refugiados a través de la Diputación Provincial, procediendo a la lectura de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA COLABORACIÓN EN LA CUENTA ABIERTA POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA AYUDA A LOS REFUGIADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Diputación de Córdoba a abierto una cuenta bancaria en la entidad Cajasur para ayudar a los refugiados, que en las últimas semanas están llegando a Europa, en la que ya ha ingresado 10.000 euros, procedentes de las partidas excepcionales de la institución.

El objetivo de la apertura de esta cuenta, es canalizar las donaciones de la sociedad cordobesa e instarla a que colaboren con sus aportaciones económicas.

El Presidente de la institución provincial, Antonio Ruiz, ha reiterado la “apuesta de este equipo de gobierno por los más desfavorecidos” y ha afirmado que “la Diputación quiere colaborar para que la ciudadanía se involucre con esta situación extrema. La provincia de Córdoba es solidaria con los más necesitados, siempre lo ha demostrado, y estoy seguro de que ahora también colaborará”

ACUERDOS

1.- Colaborar con la mencionada cuenta para aportaciones de ayuda a los refugiados con una aportación de 2.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 480.02-231 de este Ayuntamiento.

2.- Dar traslado a la Excm. Diputación de Córdoba.”

D.^a Piedad Dolores Campillos López, explica que el motivo de traer la moción por urgencia esta moción es que hoy mismo desde Diputación les han trasladado la existencia de esta cuenta bancaria y de la posibilidad de realizar una aportación económica a dicha cuenta para ayuda a los refugiados, y dado lo urgente de la situación no es conveniente esperar dos meses a la celebración del próximo pleno ordinario para debatir el asunto.

Sometida a votación la urgencia, por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son diez (7 PSOE, 3 PP) de los once miembros que legalmente componen la Corporación, se acuerda la inclusión del punto en el orden del día para su debate y votación.

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz suplente del grupo municipal popular, pregunta quién se encarga de la administración de los fondos existentes en la cuenta creada.

D.^a Piedad Dolores Campillos López, contesta que es la Diputación Provincial la que se encarga.

Sometida la moción a votación, por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son diez (7 PSOE, 3 PP) de los once miembros que legalmente componen la Corporación, se aprueba la misma, declarándose por el Sr. Alcalde adoptados los acuerdos en ella contenidos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si por parte del algún grupo municipal se pretende plantar algún **RUEGO Y/O PREGUNTA**.

D. Pedro Pío Martín Gómez, Portavoz del grupo municipal popular, formula las siguientes preguntas y ruegos:

. **PREGUNTA:**

1.- Cuales son los criterios de reparto para la adjudicación de los trabajos y compras de artículos que se realizan por el Ayuntamiento en relación con los distintos gremios del municipio, cómo se reparte de forma equitativa.

. **RUEGOS:**

1- Que el Ayuntamiento inicie una campaña para que los ciudadanos se conciencien de la necesidad de recoger las deyecciones de los perros. Le consta que en otros Ayuntamientos existe normativa al respecto.

2.- Dada la gran afluencia de vehículos que se registra a la zona de Valdearenas, se estudie la posibilidad de trazado de línea continua en la carretera de acceso.

3.- Respecto de los focos colocados en el Campo de Fútbol 7, se estudie la posibilidad de modificar la dirección y/o intensidad de los mismos, pues resultan bastante molestos para los vecinos de la zona de Valdearenas.

4.- Las aguas fecales del Camping de Valdearenas desembocan directamente en la zona de Valdearenas. Solicita solución de este tema.

D.^a María García Pacheco, Concejala del grupo municipal popular, formula las siguientes preguntas y ruegos:

. RUEGO:

1.- Los contenedores de basura ubicados en las inmediaciones del Centro de Salud entorpecen el estacionamiento de la UVI móvil y desde el punto de vista higiénico suponen un problema por la posible existencia de roedores que accedan a las instalaciones de urgencias cuando la puerta está abierta.

. PREGUNTA:

1.- ¿Por qué hay calles del municipio y de Valdearenas en las que disponiendo de alumbrado público, no se encienden las farolas? En la calle Huerta de los Monteros de Valdearenas se han colocado dos farolas próximas a la entrada de la vivienda de un particular que así lo ha solicitado, pero no en el resto de la calle. En la calle que sube desde el Paseo de la Coronación no se enciende ninguna luz.

2.- ¿Se puede cortar una vía pública para la colocación de mesas de un Bar? Se refiere concretamente al establecimiento Bar las Cuatro Esquinas. Le consta que el propietario de este establecimiento se ha dirigido en años anteriores a los vecinos de la calle La Antigua para consultarles si les importaría que dicha calle se cortara en momentos puntuales, con ocasión de las Fiestas Patronales para la colocación de veladores, y que este año no se ha dirigido este propietario a los vecinos. Al parecer por parte del Ayuntamiento se ha autorizado esta colocación de veladores. Solicita información al respecto.

. RUEGO:

1.- Que se disponga lo necesario para la retransmisión de las sesiones plenarios.

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz del grupo municipal popular formula las siguientes preguntas y ruegos

. PREGUNTA:

1.- En relación con el nuevo edificio que se está construyendo por el Ayuntamiento en el Polígono Industrial de Las Arcas, llamado Centro de Iniciativas Empresariales, varios vecinos se ha dirigido a él para preguntarle que tipo de actuación está realizando el Ayuntamiento. Solicita conocer si hay algún tipo de estrategia pensada en cuanto a la actividad a la que se va a dedicar dicho edificio. Se ofrecen para colaborar en las actuaciones a seguir para el establecimiento de algún programa relacionado con la promoción del empleo y de la iniciativa empresarial.

2.- ¿Están puestas a la venta las parcelas municipales de la ampliación del Polígono Industrial Las Arcas? ¿Hay algún tipo de estrategia para la venta de estas, sobre todo de cara al exterior?

. RUEGO:

1.- Solicita que se retome la idea de la antigua Comisión de Fiestas que existía en el Ayuntamiento, que albergaba a distintos colectivos municipales que podían participar directamente en la organización de los Festejos. Respecto de la Feria de día le han trasladado diversas quejas los comerciantes porque esta se ha alargado en su duración demasiado, si bien entiende que es difícil con este tema buscar un equilibrio y contentar a todos. Entiende que se podría dar a estas fiestas un enfoque más cultural, con organización de actividades culturales, de modo que no se enfoquen únicamente como un evento destinado al consumo de bebidas .

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lope Ruíz López, se procede a dar respuesta a las distintas preguntas y ruegos planteados.

. Ruegos y preguntas de D. Pedro Pío Martín Gómez:

1.- Respecto de las adjudicaciones de compras y servicios del Ayuntamiento, como mínimo se piden tres presupuestos para todas las adquisiciones y actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento y la apertura de los sobres con los distintos presupuestos que se presentan se realizan en acto público, al que pueden asistir todos los empresarios que hayan presentado oferta que lo deseen. En este sentido existe una transparencia total por parte del Consistorio. Su objetivo es que todas las personas tengan las mismas posibilidades de contratar con el Ayuntamiento, si bien excepcionalmente en caso de actuaciones para atender urgencias, no es posible utilizar este procedimiento.

2.- Respecto de las deyecciones de los perros. Comparte la opinión del Sr. Pedro Pío, es un tema a afrontar por el Ayuntamiento y se puede regular en Ordenanza Municipal. Esta dispuesto a sentarse y estudiar el tema.

3.- El tema de la línea continua en la carretera de acceso a Valdearenas lo estudiará con los servicios técnicos municipales y la Policía Local.

4.- Respecto de los focos del Campo de Fútbol 7, estos están orientados hacia del campo, y que se produzca contaminación lumínica resulta inevitable. Imagina que este tipo de proyectos están sometidos a Calificación Ambiental y que en este caso así se ha tramitado.

5.- Se han dado las instrucciones oportunas para que se solucione este problema de aguas fecales.

. Ruegos y preguntas de D.^a María García Pacheco:

1.- En relación con los contenedores situados junto al Centro de Salud, entiende que por parte de la Directora del Centro debería hacerse una propuesta por escrito para la retirada y traslado de los mismos, y este Ayuntamiento dará traslado de la misma a EPREMASA.

2.- Respecto del tema del alumbrado, solicita a los Sres/as. Concejales/as presentes que cuando detecten la existencia de algún tipo de deficiencia en el alumbrado no esperen a la siguiente sesión plenaria para ponerla de manifiesto, pues entonces el tema tardará más en resolverse, sino que acudan directamente al Ayuntamiento cuando suceda. Concretamente respecto del problema en Valdearenas, si se trata de una farola que está colocada y no funciona se intentará repararla lo antes posible.

3.- Este Ayuntamiento ha autorizado el corte de la Calle La Antigua para los días 8, 9 y 10 de septiembre, con ocasión de las fiestas patronales, para la feria de día. En el escrito presentado por el dueño del establecimiento en el Ayuntamiento, se decía literalmente que había llegado a un acuerdo con los vecinos. El procedimiento que se sigue en estos casos es solicitar informe a la Policía Local una vez que se pide la autorización por escrito y si en el informe no se manifiesta ningún inconveniente, se autoriza lo solicitado.

4.- En relación con la grabación de los Plenos él ya ha manifestado su opinión, y al final lo que tenga que ser será, ya que parece ser que hay cambios en la normativa en este sentido. Su opinión como Alcalde-Presidente sigue siendo contraria.

. Ruegos y preguntas de D. Manuel Quintana Luque:

1.- El objetivo del equipo de gobierno es que el edificio funcione como un vivero de empresas, se están construyendo cuatro naves y cuatro oficinas. El objetivo es terminarlo este año y la idea es que funcione como vivero de empresas para empresarios emprendedores. Cuando el edificio esté terminado se redactarán unas bases para la adjudicación en relación con las cuales el grupo popular podrá hacer las manifestaciones que considere oportunas.

2.- Existe un compromiso por parte del Ayuntamiento con el Grupo 5 de que se vendieran primero las naves de dicha entidad. No obstante se trata de un acuerdo que no se puede revisar en un momento dado. Él está de acuerdo con todas las iniciativas que generen riqueza y empleo en el municipio.

3.- El retomar la idea de la Comisión de Festejos no le parece mala idea, y va en la línea de lo que ellos pretenden. No tiene inconveniente en plantearlo. Respecto a la feria de día, es cierto que hay que cortarla más temprano, más o menos a las ocho de la tarde. Respecto a las alternativas de ocio, se han organizado diversas actividades, tanto para niños como para mayores.

D. Jesús Ordoñez Úbeda, Concejal Delegado de Deportes, Ocio y Tiempo Libre, solicita una intervención por alusiones, autorizándose un turno de palabra por el Sr. Alcalde-Presidente.

Señala D. Jesús Ordoñez Úbeda que es cierto que la feria de día se ha ido un poco de las manos. A ellos también les han llegado las quejas, de hecho él habló personalmente con los implicados el primer día para que cortaran antes. Al día siguiente lo pidieron en una reunión los feriantes. Se habló de establecer las ocho de la tarde como hora para cortar la feria de día. Lo que sucede es que la feria de día empieza tarde. Se vio bien la propuesta y al día siguiente se cortó antes. El Ayuntamiento puede cortar la música a partir de esta hora pero no puede desalojar a las personas que allí se encuentren. La Feria es un evento dirigido a todos los colectivos y se organizan actividades para los niños y actuaciones musicales para todas las edades, si bien se trata de un espacio de tiempo limitado. En relación con los eventos culturales, para ello el Ayuntamiento ya organiza un gran número de actividades dentro del otoño cultural.

D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente, interviene para señalar que no hay ningún pueblo de menos de cinco mil habitantes e incluso mayores, en los que se organicen todos los fines de semana una actividad de ocio. Asimismo recuerda que en la página web del Ayuntamiento hay una pestaña para dar cuenta de incidencias y que esta página es compatible con dispositivos móviles.

D. Manuel Quintana Luque solicita intervenir para expresar su agradecimiento al Sr. Alcalde por la rapidez en la contestación a las cuestiones planteadas y por la atención prestada.

D. Lope Ruíz López contesta que en su día ya manifestó que su actuación como Alcalde siempre iba a ir en la línea de informar a la oposición de todas aquellas cuestiones que se le plantearan.

C I E R R E

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la

próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por el Señor Presidente y la Señora Secretaria, de lo que yo la Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Lope Ruíz López.

Inmaculada Rascón Córdoba